

**CTAACOLEGIO
TERRITORIAL
DE ARQUITECTOS
DE ALICANTE**

MODELOS DE PLIEGOS PARA LA
CONTRATACIÓN PÚBLICA

**ASISTENCIA A LA ADMINISTRACIÓN
LOCAL EN LA LICITACIÓN DE LOS
CONTRATOS DE SERVICIO DE
ARQUITECTURA.**

**Modelos de Pliegos de Prescripciones
Técnicas Particulares - PPTP**

V.01 Abril 2021

PÁGINA EN BLANCO PARA IMPRESIÓN A DOBLE CARA.

Presentación.

El Art 116 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece la documentación que debe incorporarse al expediente de contratación, a tramitar con carácter previo a la celebración del contrato. Entre la documentación requerida, se identifica **el pliego de prescripciones técnicas** que haya de regir el contrato, estando su finalidad, la definición de determinadas prescripciones y las reglas para el establecimiento de dichas prescripciones recogida en los artículos 124, 125 y 126 de la citada LCSP.

De la regulación señalada, cabría destacar los siguientes aspectos:

- El pliego de prescripciones técnicas (PPT) definirá la calidad de la prestación, sus condiciones sociales y ambientales adaptadas a cada contrato, y solo podrá ser modificado con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del PPT conlleva la retroacción de actuaciones (Art. 124 LCSP).
- En los contratos de servicios, determinará las características exigidas del servicio, como por ejemplo, los niveles de calidad, los niveles de comportamiento ambiental y climático, el diseño para todas las necesidades (incluyendo el diseño y la accesibilidad universal), entre otros aspectos (Art. 125.1.b LCSP).
- Las prescripciones técnicas deben proporcionar a los empresarios acceso en condiciones de igualdad al procedimiento de contratación y no tendrán por efecto la creación de obstáculos injustificados a la libre competencia en la contratación del servicio (Art. 126.1 LCSP).
- Podrán referirse al proceso o método de producción o prestación del servicio, incluso cuando dichos factores no formen parte de la sustancia material del servicio, siempre que estén vinculados al objeto del contrato y guarden proporción con el valor y los objetivos de este (Art. 126.2 LCSP).
- Deberán tener en cuenta los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas por referencia a las normas obligatorias en dichas materias (Art. 126.3 LCSP).
- Deberán aplicarse criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo a las definiciones y principios regulados en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación: prevención de la contaminación,

aplicación de las mejores técnicas disponibles, prevención de los residuos generados, utilización de la energía, el agua y las materias primas de manera eficiente, etc.

En relación con lo anterior, las prescripciones técnicas particulares (PPTP) a establecer en la licitación de los contratos de servicio de arquitectura e ingeniería, dependerán del objeto y alcance del servicio profesional a licitar, así como de las características de las obras o actuaciones a ejecutar, pudiendo variar la documentación técnica a elaborar, los servicios o trabajos a desarrollar o el procedimiento o requisitos para llevar a cabo dichos trabajos, no resultando por tanto factible su estandarización o normalización con carácter general.

En este sentido, el presente documento contempla tres **modelos básicos** de PPTP, relativos a los objetos o fases de desarrollo más habituales en la licitación de servicios de arquitectura, tanto los relativos a obras de edificación, como referidos a intervenciones sobre el espacio público:

- Modelo de PPTP para la licitación de contratos de servicios de arquitectura e ingeniería para los trabajos de **redacción de proyectos**.
- Modelo de PPTP para la licitación de contratos de servicios de arquitectura e ingeniería para los trabajos de **dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud** durante la ejecución de las obras.
- Modelo de PPTP para la licitación de contratos de servicios de arquitectura e ingeniería para los trabajos de **redacción de proyectos, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud** durante la ejecución de las obras (misión completa).

Los modelos elaborados pretenden servir de guía o de referencia a la hora de acometer la redacción de los PPTP por el personal técnico de la Administración Local, considerando en todo caso necesario adecuar las prescripciones propuestas al objeto y alcance del servicio profesional a licitar.